



RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE 10 DE MARZO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROFESIONALES DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (NO TRABAJOS TEÓRICOS), FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN-EXHIBICIÓN.

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (en adelante ICA), convocó el pasado 25 de septiembre de 2019 (BORM nº 225, de 28 de septiembre de 2019) las AYUDAS ECONÓMICAS A PROFESIONALES DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES para el desarrollo de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (no trabajos teóricos), FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN-EXHIBICIÓN, estableciendo sus normas de funcionamiento y participación.

Vista la propuesta de Resolución provisional del órgano instructor, de fecha 24 de febrero de 2020, y de conformidad con la competencia atribuida por la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, cuyo artículo 51 apartado 2 letra i) establece que le corresponde a la Dirección General del ICA “convocar y conceder las subvenciones y ayudas, con independencia del órgano al que le corresponda autorizar el gasto”.

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las ayudas económicas a los/las solicitantes que se relacionan en el Anexo I, indicando la puntuación obtenida.

SEGUNDO.- Desestimar el resto de solicitudes relacionadas en el Anexo II, indicando la puntuación obtenida.





TERCERO.- RECURSO DE ALZADA.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS
CULTURALES Y LAS ARTES

Documento Firmado Electrónicamente

Juan Antonio Lorca Sánchez

11/03/2020 09:15:21

LORCA SANCHEZ, JUAN ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f083095b-6370-8216-3bbe-0050569b34e7





ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES BENEFICIARIOS/BENEFICIARIAS DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

NOMBRE	1.-Singularidad y excelencia proyecto Hasta 12 puntos	2.- Innovación y originalidad proyecto Hasta 5 puntos	3.-Trayectoria profesional Hasta 10 puntos	4.- Formación Académica Hasta 3 puntos	5.- Prestigio o reconocimiento del centro escogido (sólo para proyectos de exhibición) Hasta 5 puntos	6.- Proyección nacional e internacional del proyecto. Hasta 5 puntos	SUMA DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS (sin puntuación proyectos de exhibición; columna 5)
FRANCISCO JOSÉ OLIVARES DIAZ	11	4	9	2	-	5	31	31
JOSEP TORNERO SANCHIS	10	5	8	3	-	4	30	30
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ CÁNOVAS	12	5	6	2	3	4	32	29
MARÍA ÁNGELES ALCÁNTARA SÁNCHEZ	9	4	9	3	3	4	32	29





ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITANTES PARA LOS/LAS QUE SE DESESTIMA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

NOMBRE	1.-Singularidad y excelencia proyecto Hasta 12 puntos	2.- Innovación y originalidad proyecto Hasta 5 puntos	3.-Trayectoria profesional Hasta 10 puntos	4.- Formación Académica Hasta 3 puntos	5.- Prestigio o reconocimiento del centro escogido (sólo para proyectos de exhibición) Hasta 5 puntos	6.- Proyección nacional e internacional del proyecto. Hasta 5 puntos	SUMA DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS (sin puntuación proyectos de exhibición; columna 5)
MARÍA DEL MAR SÁEZ MARTÍNEZ	9	3	9	2,5	4	4	31,5	27,50
MARÍA CARBONELL FOULQUIÉ	10	4	8	2	-	3	27	27
MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ BARRETO	9	3	9	2	4	4	31	27
VERÓNICA NAVARRO NAVARRO	10	5	6	3	3	3	30	27
EVA POYATO ALEDO	9	3	8	2	4	4	30	26
SALVADOR TORRES VERA	9	4	7	2	4,5	4	30,5	26
CRISTOBAL HERNÁNDEZ BARBERO	10	4	6	2,5	3	3	28,5	25,5
DAVID JOSÉ FLORES TORRECILLAS	10	4	4	1	4	4	27	23
BELEN ORTA NÚÑEZ	7	4	6	2	4	4	27	23
MIGUEL ÁNGEL VIVO SÁNCHEZ	7	3	9	2	3,5	2	26,5	23





NOMBRE	1.-Singularidad y excelencia proyecto Hasta 12 puntos	2.- Innovación y originalidad proyecto Hasta 5 puntos	3.-Trayectoria profesional Hasta 10 puntos	4.- Formación Académica Hasta 3 puntos	5.- Prestigio o reconocimiento del centro escogido (sólo para proyectos de exhibición) Hasta 5 puntos	6.- Proyección nacional e internacional del proyecto. Hasta 5 puntos	SUMA DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS (sin puntuación proyectos de exhibición; columna 5)
KATARZYNA NATASZA ROGOWICZ OKRAJEK	7	3	7	2	3	3,5	25,5	22,5
JESÚS GALIANA BLANC	7	3	6	2	4	4	26	22
MARÍA LUZ RUIZ BAÑÓN	5	3	4	2,5	4	2	20,5	16,5
MARÍA DOLORES PARDO MARÍN	4	3	4	3	-	2	16	16
BARTOLOMÉ PALAZÓN CASCALES	4	3	4	3	4	2	20	16
ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ	4	3	4	2	-	1	14	14

